

REPÚBLICA DE PANAMÁ



Vista Número 312

MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA DE LA
ADMINISTRACIÓN

Panamá, 7 de febrero de 2022

Proceso Contencioso
Administrativo de Plena
Jurisdicción.

El Licenciado Dionisio De Gracia Guillén, actuando en nombre y representación de **Josue Jannette Ruiz**, solicita que se declare nula, por ilegal, la Resolución Administrativa No. 038 de 30 de marzo de 2021, emitida por la **Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**, sus actos confirmatorios, y para que se hagan otras declaraciones.

Escrito de
Aprobación de Gestión

Expediente 644682021


Honorable Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

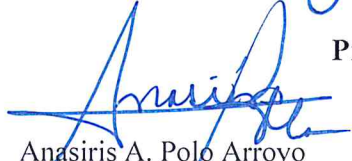
Acudo ante usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley No. 38 de 31 de julio de 2000, con la finalidad de aprobar algunas gestiones de los apoderados especiales designados por la **Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**, dentro del proceso contencioso administrativo de plena jurisdicción descrito en el margen superior.

Sobre lo anterior, este Despacho observa primeramente que **Oscar Ramos Jirón**, en su condición de Director General y representante legal de la **Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**, otorgó poder especial al **Licenciado Sergio Morales Puello** y a las **Licenciadas Catherine Adames Jiménez y Katherine Mudarra**, a fin que representen a esa entidad en la causa que se analiza (Cfr. foja 76 y reverso del expediente judicial).

En ese sentido, la Licenciada **Catherine Adames Jiménez**, en su condición de apoderada especial sustituta de la institución, concurre ante la Sala Tercera a fin de dar formal contestación a la demanda incoada dentro del proceso contencioso administrativo en examen, por lo que esta Procuraduría, se limita a **aprobar** la gestión visible a fojas 81 a 87 del expediente judicial.

Del Señor Magistrado Presidente,


Rigoberto González Montenegro
Procurador de la Administración


Anasiris A. Polo Arroyo
Secretaria General, Encargada